

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín, cinco de agosto de dos mil veintiuno

Proceso:	Incidente por desacato
INCIDENTISTA:	BERNARDO DE JESÚS BARRIENTOS JIMÉNEZ
INCIDENTADO:	Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas
Radicado:	05-001-31-10-014- 2021-00373-00
Decisión:	Rechaza de plano

En atención a la petición realizada por el señor BERNANRDO DE JESÚS BARRIENTOS JIMÉNEZ, y una vez revisado el trámite de la tutela correspondiente, se rechaza de plano la solicitud de iniciar el incidente por desacato, toda vez que en la presente acción constitucional se encuentra admitida y aún no se ha vencido el término para fallar por parte de este Despacho judicial, por lo tanto no se ha tomado ninguna decisión de fondo que haya podido incumplir la parte accionada y que pudiera motivar dicho requerimiento por parte del accionante.

NOTIFÍQUESE,

PASTORA EMILIA HOLGUÍN MARÍN
JUEZ

Mesa 5

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Familia 014 Oral
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4e96f484b37ee0e99e87be81315019d27f4339d308fb1f62a5ed1a22d645d898**
Documento generado en 05/08/2021 02:55:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>